

Síntesis Evaluativa del área de Docencia de Pregrado

La Universidad se ha hecho cargo de las diversas iniciativas y necesidades que permiten vincular la docencia de pregrado con instancias y mecanismos que contribuyen a la sostenibilidad de la oferta formativa de la institución. Desde ese punto de vista, la formación de personas se implementa por medio de los propósitos declarados en el PDEI y las acciones formuladas en el PEI, los cuales se ejecutan con base en los mecanismos establecidos para el diseño y provisión de carreras, el proceso de enseñanza aprendizaje, la progresión de los estudiantes, la conformación de la dotación académica, los servicios de apoyo estudiantil y la investigación para mejorar la docencia. Esto le permite evaluar sistemáticamente sus resultados y así, realizar ajustes y cambios, que se materializan a través del plan de mejora. La síntesis evaluativa del área se traduce en las siguientes fortalezas.

1. En relación con las **fortalezas** instaladas en la institución, se identifica un alto cumplimiento de los lineamientos estratégicos contenidos en el PDEI, con un 95% del en el lineamiento “quehacer académico con calidad”. Las decisiones estratégicas de la dirección superior otorgan una estructura orgánica de la VRA que acorde a los resultados del análisis interno y externo dan soporte a la implementación, desarrollo y evaluación del MEI. Sumado a lo anterior, se ha logrado una alta adhesión a la implementación del MEI el que es reconocido por el medio interno y externo.
2. Respecto de la oferta de los programas formativos de pregrado, éstos dan respuesta al contexto social y a la necesidad laboral de la macrozona norte del país, consolidándose en el cumplimiento de su responsabilidad social. En ese marco, la selección y admisión de los estudiantes cuentan con normativas claras para el ingreso de estudiantes regulares y en la oferta de cupos especiales hubo una mejora para el acceso equitativo a la educación universitaria. Asimismo, se fortalecieron las alternativas de acceso y de restitución del derecho a la educación superior representadas en los programas: PACE, Propedéutico, Talento Pedagógico y Vocación Pedagógica, Excelencia Académica, Minorías Étnicas, Migrantes, entre otros.
3. De igual forma, la institución cuenta con reglamentación y normativas vigentes para la creación, ajustes y cierre de programas de pregrado, lo que facilita mantener la pertinencia en la oferta académica de acuerdo con las necesidades formativas de la macrozona norte. Asimismo, la reglamentación y directrices decretadas en el periodo para la revisión de los perfiles de egreso, el diseño y rediseño curricular, así como para su implementación y evaluación son claras, reconocidas y valoradas por los actores del proceso formativo.
4. Como fortaleza se destaca también que la institución fue capaz de gestionar el riesgo de discontinuidad del servicio educativo impuesto por las cuarentenas y suspensión de la presencialidad a razón de la pandemia Covid-19, mediante la ampliación e implementación de infraestructura TIC necesarias para dar continuidad al desarrollo de sus planes de estudio, inyectando los recursos financieros y humanos para tales fines.
5. Asimismo, se generaron directrices y normativas para enfrentar la crisis social y sanitaria, asegurando la continuidad responsable del servicio educativo transitando de acuerdo con el contexto de modalidad presencial a remota y cuando las condiciones sanitarias lo permitieron híbrida. También se logró un sistema de monitoreo de los procesos de enseñanza aprendizaje que han permitido la retroalimentación a los académicos para el mejoramiento de su quehacer. De igual forma, la incorporación de otros procedimientos evaluativos distintos a las tradicionales pruebas escritas, es un indicador que muestra la implementación en el aula de metodologías centradas en el estudiante, y también la aplicación de lo aprendido por el docente en las capacitaciones realizadas.
6. La implementación del MEI se ha ido facilitando con el mejoramiento de normativas claras, tanto a nivel presencial como remoto-virtual. Además, la capacitación pedagógica sistemática en métodos de enseñanza y de evaluación para los docentes de pregrado, el programa de perfeccionamiento académico en docencia

universitaria y los sistemas de seguimiento y monitoreo de la docencia han sido factores claves para la adhesión de los académicos al MEI.

7. La externalidad positiva que ha dejado el contexto de Pandemia ha sido el apresurar la implementación de la política de formación remota-virtual e integración de TIC, el periodo de adaptación e integración de estos nuevos mecanismos se han ido instalando paulatinamente en la institución y su comunidad educativa, pero sin vuelta atrás.
8. Las políticas y directrices para la evaluación de aprendizajes están normadas y, son conocidas por los estudiantes y académicos y, su implementación es verificada a través de lo que enuncian los informantes claves internos y externos al señalar haber tenido conocimiento oportuno de sus evaluaciones, por medio del registro oficial de la carrera o institución.
9. Respecto del personal docente y académico, se cuenta con normativas que definen sus funciones y confluyen con la existencia de una política institucional que coloca énfasis en la contratación de académicos docentes con alto grado académico y trayectoria reconocida. Respecto de la carrera académica, ésta se encuentra normada a través de un sistema de jerarquización y se constituye como un proceso de análisis objetivo y cualitativo de los antecedentes, méritos de la formación y de la labor realizada por el académico y, decide el ingreso en cada jerarquía, promoción o permanencia en las mismas.
10. La Institución cuenta con Programas de acceso financiados a nivel ministerial y recursos propios, que la facultan contribuir al fortalecimiento de las capacidades de estudiantes vulnerable y le permitan acceder a la Educación Superior. Además, una vez ingresados, la estructura de apoyo liderada por el área de GTE los acompaña para que su desempeño se vea beneficiados con tutorías, ayudantías y apoyo psicopedagógico. La disposición de la Universidad de contribuir a la movilidad social la ha llevado a formalizar estructuras para la gestión de la inclusión y equidad en beneficio de los estudiantes y, cuya cobertura de atención en inclusión ha ido aumentado en el periodo evaluado.
11. En consideración a los servicios estudiantiles, es de hacer notar que, durante los dos últimos años en contexto de pandemia, la DDE ha adaptado su atención en beneficio de los estudiantes, con una coordinación interna que ha permitido trabajar con eficiencia y flexibilidad. Lo que también se ha evidenciado en el servicio de biblioteca cuyo mejoramiento continuo ha sido una estrategia Institucional y se ha materializado con el aumento de su capacidad para la atención al estudiantado y que, además, en el contexto de pandemia, invirtió en recursos de acceso remoto-virtual como, por ejemplo, el acceso a bases de datos indexadas especializadas en las diversas áreas formativas que la institución ofrece.
12. En términos del seguimiento de egresados, la implementación de la encuesta “Actualízate” ha permitido rescatar información importante de éstos, que ha permitido establecer acciones y planes de vinculación y fidelización de los titulados con iniciativas concretas de apoyo a su desarrollo profesional e inserción laboral, como también, ser partícipes de la retroalimentación de los procesos formativos.
13. Se destaca de igual forma, el fortalecimiento de la investigación en docencia que ha incrementado paulatinamente los resultados de publicaciones, proyectos, la Revista Electrónica de Investigación en Docencia Universitaria (REIDU), y, sobre todo, en la motivación creciente de los académicos docentes por participar en esta actividad académica. La contribución de la investigación disciplinaria al proceso formativo también ha tenido un desarrollo sostenido con Programas tales como: el Programa de iniciación en investigación para investigadores jóvenes, Semilleros de investigación; Fondo para el desarrollo de investigación científica y/o tecnológica para actividades de titulación de pregrado y, Asignación de asistentes de investigación de pregrado, todas estas iniciativas al alero de la VRIIP.



5 Años Acreditada
2015-2020

- Gestión Institucional
- Docencia de Pregrado
- Investigación
- Vinculación con el Medio